

Resolución de 10 de abril de 2024 de la Dirección Provincial de Educación de León, por la que se hace pública los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2024, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, convocado por la Orden EDU/138/2024, de 21 de febrero.

Mediante la Orden EDU/138/2024, de 21 de febrero, se convocó el concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2024, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación.

La resolución de 20 de marzo de 2024, de esta Dirección Provincial de Educación, aprobó las listas provisionales de admitidos y excluidos y subsanaciones a realizar derivadas del mencionado concurso de méritos, estableciendo el correspondiente plazo, al objeto de que los interesados pudieran desistir del proceso o efectuar alegaciones o subsanaciones.

Una vez finalizado dicho plazo, y analizada la documentación presentada, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado octavo.2 de la orden de convocatoria, las direcciones provinciales de educación dictarán la correspondiente resolución aprobando los listados definitivos de admitidos y excluidos.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos.

Aprobar los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el centro o centros a los que opta el candidato, derivados de la Orden EDU/138/2024, de 21 de febrero, y que se incorporan como anexos I y II de la presente resolución.

Segundo.- *Alegaciones, subsanaciones y desistimientos.*

Resolver las alegaciones, subsanaciones y desistimientos presentados contra la resolución de 20 de marzo de 2024, de esta Dirección Provincial de Educación, por la que se aprueban los listados provisionales de admitidos y excluidos derivados del mencionado proceso, conforme se indica en el anexo III.





Tercero.- *Publicación y publicidad.*

Ordenar, de conformidad con el apartado octavo.2 de la EDU/138/2024, de 21 de febrero, la publicación de la presente resolución y de sus anexos en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, siendo objeto de publicidad, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es).

Cuarto.- *Recurso.*

Contra esta resolución, que no pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, desde su publicación, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: Alberto Natal Delgado





APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO			LOCALIDAD
	Nº	TIPO DE CENTRO	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	
ALBALÁ MARTINEZ, MARÍA ELENA	1	CEIP	LA BIESCA	CANALES-LA MAGDALENA
ANTÓN ESTRELLA, LAURA	1	CRA	RIAÑO	RIAÑO
BAÑOS LLORENTE, RAQUEL MARÍA	1	CEIP	PEDRO ARAGONESES	MANSILLA DE LAS MULAS
BARTHE LASTRA, LUIS ALBERTO	1	CEIP	LA BIESCA	CANALES-LA MAGDALENA
	2	CRA	VILLAMAÑÁN	VILLAMAÑÁN
CALLEJO CHAMORRO, ALBERTO	1	CEIP	SAN JOSÉ DE CALASANZ	LA BAÑEZA
CALVO RODRIGUEZ, GUSTAVO	1	CEIP	LA BIESCA	CANALES-LA MAGDALENA
	2	CRA	VILLAMAÑÁN	VILLAMAÑÁN
	3	CRA	SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO
CUEVAS CID, MARÍA OLVIDO	1	CEIP	TELENO	LA BAÑEZA
FERNANDEZ GARCIA, EMILIA	1	CEIP	PEÑALBA	PONFERRADA
FERNANDEZ LOPEZ, ANA BELEN	1	CEIP	CAMPO DE LA CRUZ	PONFERRADA
FERNANDEZ MORAN, BEATRIZ	1	CRA	VILLAMAÑÁN	VILLAMAÑÁN
FERNANDEZ VIDAL, EVA MARIA	1	CRA	EL REDONDAL	MATACHANA
GARCIA SAHELICES, MARÍA CONCEPCION	1	CEIP	MANUEL A. CANO POBLACIÓN	CISTIerna
GARRIDO PALOMERO, ROBERTO	1	CEIP	LA BIESCA	CANALES-LA MAGDALENA
GIL CARPINTERO, DAVID	1	CRA	TREMOR DE ARRIBA	TREMOR DE ARRIBA
GONZALEZ GARCIA, DANIEL	1	CRA	SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO
GONZALEZ GONZALEZ, ELISA	1	CRA	SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO
GONZALEZ IGLESIAS, DIEGO	1	CRA	TORAL DE MERAYO	TORAL DE MERAYO
GUZMAN CEBRIAN, MARIA TERESA	1	CEIP	TORAL DE LOS VADOS	TORAL DE LOS VADOS
LAGO NIETO, MARIA PILAR	1	CEIP	VALENTIN GARCIA YEBRA	PONFERRADA
MARTINEZ CARNICERO, SARA	1	CEIP	LA BIESCA	CANALES-LA MAGDALENA
	2	CRA	SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO
MARTINEZ OLIVERA, MARIA TERESA	1	CRA	SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO
	2	CRA	VILLAMAÑÁN	VILLAMAÑÁN
MENGO LLORET, VICENTE JAVIER	1	CRA	TREMOR DE ARRIBA	TREMOR DE ARRIBA
	2	CEIP	LA BIESCA	CANALES-LA MAGDALENA
PI DOMINGUEZ, RAQUEL	1	CEE	BERGIDUM	FUENTESNUEVAS
PINAR VILLAR, JUAN MANUEL	1	CRA	VILLAMAÑÁN	VILLAMAÑÁN
RABAL GARCIA, IGNACIO	1	CEIP	LA BIESCA	CANALES-LA MAGDALENA
SANCHEZ RIVERO, RUT	1	CEIP	LA BIESCA	CANALES-LA MAGDALENA
SANTIAGO SAN MARTIN, CARLOS	1	CRA	VILLAMAÑÁN	VILLAMAÑÁN
SERRANO SANZ, RUBEN	1	CRA	LA ALBORADA	COLUMBRIANOS
VALPARIS SANCHEZ, HERNAN	1	CRA	SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO
VARGUES LOPEZ, CARMEN ELENA	1	CEIP	LA BIESCA	CANALES-LA MAGDALENA
VILLA LOPEZ, DELIA PATRICIA	1	CRA	SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO
VILLAFANE FERNANDEZ, CARLA	1	CRA	SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO
FERNANDEZ FERNANDEZ, M. VICTORIA	1	IES	OCTAVIANO ANDRES	VALDERAS
GARCIA CASTRILLO, JUANA	1	IES	ANTONIO GARCIA BELLIDO	ARMUNIA
IGLESIAS RODRIGUEZ, M. JOSE	1	IES	LA GANDARA	TORENO
OVALLE SAN MIGUEL, M. BELEN	1	IES	FUENTESNUEVAS	FUENTESNUEVAS
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ROSA AURORA	1	IES	GINER DE LOS RIOS	LEÓN
VIVAS MARTINEZ, MARTA	1	IES	VALLES DE LUNA	SANTA MARIA DEL PARAMO

**ANEXO II
LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

LEÓN

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN_motivo de subsanación
FABA GARCIA, MARIA JOSE	El CEIP CAMPO DE LOS JUDIOS (Ponferrada), no es una de las vacantes objeto de esta convocatoria.
RABAL GARCIA, IGNACIO	No cumplir el requisito de tener una antigüedad de, al menos, cinco años como funcionario de carrera en la función pública docente según el apartado Segundo 1.a) de la convocatoria, para la solicitud en el CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ (LA BAÑEZA)-2ª opción y CEIP TELENO (La Bañeza).
ARGÜELLO GONZALEZ, M. CRISTINA	No acredita requisito participación - Apartado segundo.1
CAMPILLO LLAMAS, LUIS JAVIER	No acredita requisito participación - Apartado segundo.1
FERNANDEZ TASCÓN, VÍCTOR	No acredita requisito participación - Apartado segundo.1